

En Durango, Dgo., siendo las 14:00 horas del día 22 de enero de 2018, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del Lic. **Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; servidor público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio SSA/ENE/015-19 de misma fecha, signada por el L.C.P.F. **Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: el Ing. **Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; **Héctor Hugo Cruz González**, Director de Capital Humano de la Secretaría de Finanzas del Estado de Durango; **Erika Azucena Gallardo Castrellón**, Jefa de Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Capital Humano de la Secretaría de Finanzas del Estado de Durango; y los licitantes: **Seguros SURA S.A. de C.V.**; **Seguros Inbursa S.A.**, **Grupo Financiero Inbursa** y **Metlife México S.A.**; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N2-2019**, relativa a la **"CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA"**.

Se señala a los asistentes, por conducto de la convocante, que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas parte integrante de las bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

La convocante aclara:

Que en el Anexo 1 dice:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3	Agentes Investigadores de Fiscalía: Seguro de Cobertura de vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental, Incapacidad Total, Estado de Invalidez y pérdida de miembros.	595	Seguro

Debe decir:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3	Agentes Investigadores de Fiscalía: Seguro de Cobertura de vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental, Incapacidad Total, Estado de Invalidez y pérdida de miembros.	585	Seguro

La convocante aclara:

Que en el Anexo 1 dice:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	Tribunal de Justicia Administrativa: Seguro de Cobertura de Vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental, Incapacidad Total, Estado de Invalidez y pérdida de miembros.	34	Seguro

Debe decir:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	Tribunal de Justicia Administrativa: Seguro de Cobertura de Vida y Beneficio Adicional de Indemnización por muerte accidental, Incapacidad Total, Estado de Invalidez y pérdida de miembros.	38	Seguro

La convocante aclara:

Que en el punto 1.4 de las Bases de licitación dice:

Evento	Fecha	Hora
Presentación y apertura de proposiciones	25 de enero de 2019	A las 12:00 horas

Debe decir:

Evento	Fecha	Hora
Presentación y apertura de proposiciones	28 de enero de 2019	A las 13:00 horas

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que fueron recibidas las preguntas correspondientes a las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos para los licitantes de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **METLIFE MÉXICO S.A.; SURA SEGUROS S.A. DE C.V.; SEGUROS AFIRME; SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**; las cuales se presentaron en tiempo y forma mediante comunicación escrita, al correo electrónico comiteadquisiciones@durango.gob.mx, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

METLIFE MÉXICO S.A.

1. Página 3, numeral 2.8.- Previo al acto de presentación y apertura de propuestas; agradeceremos a la convocante confirmar que el documento para acreditar la personalidad del representante legal que firme las propuestas y asista al acto de apertura de las propuestas, será mediante poder notarial especial e identificación oficial con fotografía y en caso de que éste no asista, podrá comparecer a los actos de presentación y de apertura de ofertas, así como al acto de fallo, y hacer las aclaraciones que

se deriven de los actos que se encuentren relacionados con la presente licitación, persona autorizada mediante Carta Poder Simple para tales efectos, acompañada de una identificación oficial con fotografía de quien otorga y recibe el poder, mismo que será presentado por fuera de los sobres de la propuesta técnica y económica previo al acto de presentación y apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA CONVOCANTE ACEPTARÁ LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.8, PÁGINA 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN COPIA SIMPLE.

2. Página 8, numeral 3.2.- Modelo de Contrato y página 23, Anexo 2 Modelo de Contrato; se solicita a la convocante se sirva ratificar que dicho documento constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la Aseguradora que resulte adjudicada; asimismo dicho contrato versara sobre la expedición de la póliza del Seguro de Vida y que su contenido será acorde a las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación y aquellas modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. Favor de Pronunciarse al Respeto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DICHO ANEXO ES SOLO UN MODELO DE CONTRATO EL CUAL SE PODRÁ MODIFICAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS PROPIAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3. Página 8, numeral 3.4.- Firma del Contrato (Suscripción del Contrato); agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

4. Página 10, numeral 10.- Forma de Pago; estimaremos de la Convocante ratificar que la forma de pago será anual en una sola exhibición, en caso contrario agradeceremos de indicar cuál será la forma de pago de todo el esquema de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA FORMA DE PAGO SERA MENSUAL.

5. Página 12, apartado 14.- De las Sanciones y Penas, subnumeral III.- Penas Convencionales; se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado a la Aseguradora adjudicada, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.

6. Página 13, numeral 15.- Instrucciones para la Elaboración de Propuestas, cuarto párrafo, página 17, Anexo 1 y Anexo 5, página 34, numeral 1; agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán

de acuerdo a las Condiciones Generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN EL PRESENTE CASO PREVALECE LA CLAUSULA DE PRELACION.

7. Página 14, numeral 15.2.- Propuesta Económica, numeral 2; amablemente solicitamos a la Convocante especificar a qué se refiere con lo siguiente:

- Tiempo y forma de entrega de las pólizas.
- Garantía de los servicios

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA SE REFIERE A QUE ÉSTA EN PRIMER TERMINO, DEBERÁ CONTENER TODOS LOS BENEFICIOS CONTRATADOS, Y QUE EL TIEMPO PARA ENTREGA, NO REBASE EL ESTABLECIDO POR LA CARTA COBERTURA, HASTA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. LA QUE DEBERÁ CUBRIR DESDE LA 00:00 HRS. DEL 01 DE FEBRERO 2019.

8. Página 14, numeral 15.2.- Propuesta Económica, numeral 3, página 14, numeral 15.3.- Garantías, página 31, Anexo 3 Formato de Garantía de Sostenimiento y página 32 Formato de Garantía de Cumplimiento; respecto de la Garantía de Sostenimiento de la Propuesta y la Garantía de Cumplimiento de Contrato, hacemos del conocimiento de la Convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 de la citada Ley. Por lo anterior, atentamente se solicita a esa H. Convocante se sirva aceptar la eliminación del requisito mencionado en el numeral de referencia, de acuerdo a los siguientes preceptos:

ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"...

..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

9. Página 17, Anexo 1, Colectividad Asegurada; respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la

cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquélla persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN

10. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.

11. Página 17; Anexo 1; respetuosamente solicitamos confirmar que las condiciones solicitadas son las mismas con las que cuenta actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12. Página 17, Anexo 1; mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Grupo de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

13. Páginas 17, Anexo 1 (Todas las partidas); mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la cobertura de "Vida" como "Fallecimiento", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

14. Páginas 17, Anexo 1 (Partidas 3, 5, 7 y 10), mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la cobertura "Pérdida de Miembros" como "Accidente (Pérdidas Orgánicas Escala "B")", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

15. Páginas 17, Anexo 1 (Todas las partidas excepto la partida 4); agradeceremos a la Convocante confirmar que la cobertura de incapacidad o invalidez total y permanente es para todas las partidas excepto para la partida 4. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

16. Página 18, Anexo 1, primera y segunda viñeta; apreciaremos de la Convocante ratificar que las Suma Aseguradas solicitadas han sido las mismas en los últimos 5 años. En caso de no ser correcto apreciaremos indicar las diferencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. CAMBIARON LAS CONDICIONES SE INCREMENTO LA SUMA ASEGURADA DE LAS PARTIDAS 3,5 Y 7.

17. Página 18, Anexo 1, decima viñeta; apreciaremos de la Convocante confirmar que las personas que se encuentran en licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial, están incluidas en los listados proporcionados para la cotización. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES UNA POLIZA AUTO-ADMINISTRABLE.

18. Página 18, Anexo 1, decima primera viñeta; agradeceremos de la Convocante indicar que porcentaje del personal activo (9,740 asegurados) se encuentra afiliado al ISSSTE. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. EL 100% DEL PERSONAL.

19. En alcance a la pregunta anterior y en caso de que no sea correcta nuestra apreciación, agradeceremos de la Convocante indicar a que Instituciones de Salud están afiliados los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

20. Página 17, Anexo 1, décima séptima viñeta; apreciaremos de la Convocante confirmar que en los casos de incapacidad total y permanente y de invalidez total y permanente, la fecha de siniestro será la que corresponda a la fecha de emisión del Dictamen de incapacidad total y permanente o de invalidez total y permanente y el pago del siniestro será a cargo de la Aseguradora en la que haya estado asegurado el servidor público a la fecha del dictamen. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL DICTAMEN LO EMITIRA EL COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y EL PAGO SERA A CARGO DE LA ASEGURADORA VIGENTE.

21. En alcance a la pregunta anterior, apreciaremos de la Convocante confirmar que para aquellos casos en los que el dictamen sea expedido por la Institución de Salud a la que se encuentre afiliado el Asegurado, será necesario que la misma la expida un médico certificado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA INSTITUCIÓN ES EL ISSSTE. EL DICTAMEN SERÁ POR EL COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

22. Página 17, Anexo 1; para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en archivo de Excel, la siniestralidad por póliza de los últimos 3 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento o Muerte Accidental, etc.).
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA CONVOCANTE HACE CONSTAR LA SINIESTRALIDAD DEL AÑO 2017 QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

No.	TIPO DE SINIESTRO	MONTO
60	MUERTE NATURAL	\$10,370,000.00
8	MUERTE ACCIDENTAL	\$2,380,000.00
25	INCAPACIDAD TOTAL Y ESTADO DE INVALIDEZ	\$3,750,000.00
TOTAL 93		\$16,500,000.00

Y LA SINIESTRALIDAD DE 2018 FUE:

NO.	TIPO DE SINIESTRO	MONTO
36	MUERTE NATURAL	\$6,120,000.00
1	MUERTE ACCIDENTAL	\$340,000.00
9	INCAPACIDAD TOTAL Y ESTADO DE INVALIDEZ	\$1,350,000.00
TOTAL 46	MONTO	\$7,810,000.00

23. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la Convocante confirmar que la siniestralidad que entregará a los licitantes, incluye los siniestros pendientes de pago, en caso de no incluirlos,

agradeceremos indicar cuantos son los siniestros pendientes de pago de las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA VERTIDA EN LA PREGUNTA ANTERIOR.

24. Página 19, Anexo 1, décima cuarta viñeta; solicitamos a la convocante confirmar que únicamente la aseguradora adjudicada presentará el listado de personal con nombre, detalle de suma asegurada y costo de prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU PÁGINA 19, ANEXO 1, DÉCIMA CUARTA VIÑETA.

25. En alcance a la pregunta anterior y en caso de que la respuesta sea negativa, apreciaremos de la Convocante confirmar que únicamente en los Aspectos Económicos se deberán incluir los listados de personal con nombre y detalle de suma asegurada y costo de prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. AFIRMATIVO, LOS LISTADOS DE PERSONAL CON NOMBRE Y DETALLE DE SUMA ASEGURADA Y COSTO DE PRIMA ÚNICAMENTE SE DEBERÁ INCLUIR EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

26. En alcance a la pregunta anterior y en caso de que la respuesta sea negativa el listado de personal solo se presentará una sola vez en la propuesta técnica y otra en los Aspectos Económicos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

27. Página 19, Anexo 1, decima novena viñeta; solicitamos a la convocante confirmar que se debe de entender por: "dos pólizas por partida", a que el licitante adjudicado, deberá de entregar a cada uno de los organismos, dos juegos de póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE DEBERÁN ENTREGAR DOS JUEGOS DE PÓLIZAS POR PARTIDA.

28. Página 19, Anexo 1, décima tercera viñeta; estimaremos de la Convocante confirmar que por "Póliza Autoadministrable" se refiere a que los consentimientos y designación de beneficiarios estarán resguardados por el Contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. AUTOADMINISTRACIÓN: LA CONVOCANTE RESGUARDARÁ LAS DESIGNACIONES REQUISITADAS POR LOS ASEGURADOS Y EN CASO DE PRESENTARSE LA EVENTUALIDAD PREVISTA EN EL CONTRATO, ENVIARÁ EL ORIGINAL DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS HACIENDO CONSTAR QUE ES LA ÚLTIMA QUE ELABORÓ EL ASEGURADO.

29. Página 19, Anexo 1, vigésima cuarta viñeta; indican: "El concepto de suma asegurada en el seguro de vida, una vez pagándose la reclamación por estado de invalidez el asegurado continuara con la

cobertura de fallecimiento”, agradeceremos de la Convocante confirmar que lo que requiere es la cobertura de Exención de Pago de Primas por Invalidez Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. UNA VEZ PAGADA LA RECLAMACIÓN POR ESTADO DE INVALIDEZ, INCAPACIDAD TOTAL, EL ASEGURADO CONTINUARÁ CON LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO.

30. Página 20, Anexo 1, vigésima octava viñeta; para efectos de dar mayor claridad al proceso licitatorio, se solicita a la Convocante, que en caso de que no existan el formato de designación de beneficiarios, el importe del seguro se pagará a la sucesión del asegurado, que resulte del proceso se interponga ante los tribunales que tengan como atribución dirimir controversias en materia familiar y civil y no así ante los tribunales del orden laboral o administrativo. Favor de Pronunciarse al Respeto.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN EN SU PÁGINA 20, ANEXO 1.

31. Página 20, Anexo 1, vigésima séptima viñeta; se solicita a la convocante se sirva ratificar que el pago de la Suma Asegurada a los beneficiarios, mediante el mecanismo que el propio beneficiario determine, pudiendo ser posible mediante cheque o transferencia bancaria. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU PÁGINA 20, ANEXO 1.

32. Página 21, Anexo 1, Cobertura de Muerte Accidental; solicitamos a la convocante confirmar que para pagar la Muerte Accidental en las partidas que lo solicitan, será necesario presentar el acta del Ministerio Público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN EN SU PÁGINA 21, ANEXO 1.

33. Página 34, Anexo 5.- Formato para la presentación de la Propuesta Técnica, numeral 4; amablemente se solicitamos a la Convocante confirmar que la “cedula ante la S.H.C.P.”, se refiere a la “Cedula de Identificación Fiscal”. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

34. Página 34, Anexo 5.- Formato para la presentación de la Propuesta Técnica, numeral 5; Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas en el estado de Durango para facilitar los trámites con la aseguradora, se solicita a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a su requerimiento al poner a disposición de los asegurados y la Convocante, las oficinas de servicio de sus socios comerciales y agentes legalmente establecida en la Ciudad de Durango, para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender las reclamaciones, tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías sobre la operación de la póliza y otros productos que comercialice mi representada, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza, recepción y tramite de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU PÁGINA 34, ANEXO 5.

35. Página 34, Anexo 5.- Formato para la presentación de la Propuesta Técnica, numeral 13, Anticipo por gastos funerarios; apreciaremos de la Convocante confirmar que el pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

36. Página 35, Anexo 5.- Formato para la presentación de la Propuesta Técnica, numeral 25; amablemente se solicita a la Convocante permita cubrir este requisito, presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se ubica en la estratificación establecida por el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad; lo anterior derivado que no es una MIPYME, con base en el personal que se encuentra laborando actualmente y en el monto de ventas anuales. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

37. Página 37, Anexo 6, Formato para Presentar Propuesta Económica; estimaremos de la Convocante confirmar que la presentación de la propuesta económica será conforme al formato señalado como Anexo 6 para cada una de las partidas; en caso de no ser así se puede presentar en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE AL FORMATO DE LA PÁGINA 37, ANEXO 6, FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA.

38. Página 37, Anexo 6, Formato para Presentar Propuesta Económica; en lo referente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cabe señalar que como el Seguro de Vida no causa I.V.A., entendemos que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A." Favor de ratificar o rectificar lo anterior.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

39. Se solicitamos amablemente a la convocante proporcionar nuevamente en medio magnético de preferencia en archivo de Excel, la información de la colectividad asegurable de los servidores públicos, que contenga su R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo, puesto, suma asegurada, actividad; con la finalidad de elaborar la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA INFORMACIÓN SOLICITADA YA SE ENTREGÓ AL MOMENTO DE ADQUIRIR LA BASES.

40. Página 37, Anexo 6, Formato para Presentar Propuesta Económica, columna denominada "Precio Unitario"; entendemos que el concepto solicitado como "Precio Unitario" corresponde al monto de la Prima Neta Total por partida o es la cuota anual al millar de suma asegurada, por lo anterior se solicita amablemente a la convocante ratificar que opción se deberá de considerar; en caso de no ser correcta nuestra apreciación agradeceremos detallar que se debe escribir en este concepto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. PRIMA NETA TOTAL POR PARTIDA.

41. Apreciaremos de la Convocante proporcione las bases de la licitación en archivo electrónico en formato de Word. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

SURA SEGUROS S.A.

1.- Anexo 1 Viñeta 14 Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmarnos que las partidas a licitar son 10 y no 9 como lo menciona.

RESPUESTA.- SON 10 PARTIDAS A LICITAR

2.- Anexo 1 Viñeta 20 Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si los listados con nombre detalle de suma asegurar y costo de prima, solo se deberán presentar en la propuesta económica.

RESPUESTA.- AFIRMATIVO, LOS LISTADOS DE PERSONAL CON NOMBRE Y DETALLE DE SUMA ASEGURADA Y COSTO DE PRIMA ÚNICAMENTE SE DEBERÁ INCLUIR EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.- Anexo 5 Numeral 1 Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos que cumplimos dicho numeral al transcribir el anexo 1 donde se indican las especificaciones y características solicitadas.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4.- Anexo 5 Solicitamos amablemente a la convocante en relación con la documentación solicitada que se imprime y se obtienen del sitio oficial del documento, fungirán como originales ya que contienen los dispositivos que así los acreditan como sello digital, cadena original etc.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

5.- Anexo 5 Numeral 15 solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el presente numeral presentando declaración fiscal anual del 2017 y pagos provisionales de enero a diciembre 2018, estados financieros dictaminados correspondiente al ejercicio 2017, así como los estados financieros a diciembre 2018 firmados por el contador Público de la empresa, adjuntando copia simple de la cedula profesional del mismo.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

6.- Anexo 5 Numeral 19 solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si cumplimos al presentar el acuse de inscripción.

RESPUESTA.- ES CORRECTO EN EL SENTIDO EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR EL PADRON DE PROVEEDORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

7.- Anexo 5 Numeral 20 Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos que cumplimos con el presente numeral al presentar un manifiesto estableciendo la información del presente numeral.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU PÁGINA 35 ANEXO 5 NUMERAL 20.

8.-Anexo 5 Numeral 27 solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos el presente numeral únicamente presentando el anexo 10 debidamente requisitado.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU PÁGINA 36 ANEXO 5 NUMERAL 27

9.- Anexo 6 Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para el correcto llenado en la columna precio unitario se plasmara el precio por partida completa, dado que se entregaran adicionalmente los listados con costo por asegurado.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

10.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de contado de acuerdo con nuestra apreciación.

RESPUESTA.- LA FORMA DE PAGO SERÁ MENSUAL.

11.- Solicitamos amablemente a la convocante se confirme que se deberán cotizar el total de las partidas ya que se adjudicaran el total de las partidas a un solo proveedor.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde aceptamos y nos apegamos a las modificaciones resultantes de la junta de aclaraciones, esto con la finalidad de no modificar los anexos.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

13.- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme el número de casos de invalidez total y permanente que se encuentran en proceso dictamen.

RESPUESTA.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE LE OTORGARA AL LICITANTE GANADOR.

14.- Solicitamos amablemente a la convocante de acuerdo al numeral 2. 2.b Acreditación de la existencia legal, personalidad jurídica y nacionalidad del licitante, nos confirme que tendremos que presentar original del recibo de pago de bases dentro de nuestra carpeta de acreditación.

RESPUESTA.- PRESENTAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

15.- Solicitamos amablemente a la convocante si nuestra apreciación es correcta se permita presentar como acta constitutiva la inicial y la última que contempla todos los antecedentes y cambios a la misma.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

16.- Solicitamos amablemente a la convocante se sirva confirmarnos que los escritos y cartas deberán ir dirigidos a

GDBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO EA-910002998-N2-2019

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

17.- Solicitamos amablemente a la convocante se sirva confirmar si la partida 10 deberá de contemplar la cobertura de perdida de miembros ya que el anexo 1 en el recuadro menciona en la partida la cobertura y en las viñetas solo menciona las partidas 3,5 y 7.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

18.- Anexo 5 numeral 14 Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita exentar el presente requisito ya que los listados se deberán presentar en la propuesta económica.

RESPUESTA.-FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN EL ANEXO 5 NUMERAL 14.

19.-Anexo 5 numeral 16 Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que cumplimos al presentar los últimos 3 trimestres del año 2018 que aparecen en el portal de la CNSF.

RESPUESTA.- SE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMCIÓN ACTUALIZADA EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

SEGUROS AFIRME

1. PÁGINA 3; NUMERAL 2, ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONAL DEL LICITANTE. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD, DEBERÁ SER PRESENTADA POR FUERA DEL SOBRE. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA. LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR PERSONALIDAD DEBERÁ SER PRESENTADA EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL SOBRE (PAQUETE DE PROPUESTA) DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL.

2. PÁGINA 5; NUMERAL 2.1. JUNTA DE ACLARACIONES.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS BASES Y LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD), A LOS CORREOS SAMI.CARREON@AFIRME.COM , HUGO.ORTIZ.CRUIZ@AFIRME.COM Y LEOBARDO.SEVILLA@AFIRME.COM , CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES ORTOGRÁFICOS DE TRANSCRIPCIÓN Y PLASMAR TODOS AQUELLOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PROPORCIONAR.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LA PRESENTE JUNTA SERÁ NOTIFICADA CON COPIA SIMPLE A LOS LICITANTES PRESENTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y A LOS LICITANTES AUSENTES POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO.

3. PÁGINA 8; NUMERAL 3.2. MODELO DE CONTRATO Y ANEXO 2.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO NO FORMARÁ PARTE DE NUESTRA PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ DE SER PRESENTADO POR LA LICITANTE GANADORA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4. PAGINA 13; NUMERAL 15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SERÁ OPTATIVO ACOMPAÑAR NUESTRA PROPUESTA DE UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (CD / USB), CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DIGITALIZADA (WORD), Y POR TANTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTARLO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁ OPTATIVO.

5. PÁGINA 14; NUMERAL 15.2. PROPUESTA ECONÓMICA, SUBNUMERAL 3, GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.- CON RESPECTO A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA; HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y SISTEMAS DE CONTROL A QUE ESTÁN SUJETAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN NUESTRO PAÍS; CONSIDERAN A ÉSTAS COMO DE "ACREDITADA SOLVENCIA" Y POR TANTO LES TIENE PROHIBIDO OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES; DETERMINACIÓN QUE SE ENCUENTRA VISIBLE EN EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VI DE LA CITADA LEY. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A ESA H. CONVOCANTE SE SIRVA ELIMINAR EL REQUISITO MENCIONADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.

"ARTICULO 15. MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIOAOS MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEBAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES"

"ARTICULO 294.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO..."

..."VI OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;"...

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. FAVOR DE APEGARSE A LA BASES DE LICITACIÓN.

6. PÁGINA 14; NUMERAL 15.2. PROPUESTA ECONÓMICA, SUBNUMERAL 3, GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA. - EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL MONTO DE LA GARANTÍA PODRÁ SER IGUAL O MAYOR AL 5%.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7. PÁGINA 14; NUMERAL 15.2. PROPUESTA ECONÓMICA, SUBNUMERAL 3, GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA. – EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODRÁ PRESENTARSE UN CHEQUE CERTIFICADO CRUZADO A NOMBRE DEL “GOBIERNO DEL EDO. DURANGO”. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA AFIANZADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 15.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8. ANEXO 1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL TOTAL DE ASEGURADOS A CONSIDERAR POR TODAS LAS PARTIDAS SERÁ DE 11,239.

RESPUESTA. ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

9. ANEXO 1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE EL TOTAL DE PARTIDAS A CONCURSAR.

RESPUESTA. SON 10 PARTIDAS.

10. ANEXO 5; SUBNUMERAL 15.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA ACREDITAR LO SOLICITADO, SE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2017 ASÍ COMO LAS DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018, CON SU ACUSE DE RECEPCIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL ANEXO 5, SUBNUMERAL 15.

11. ANEXO 5; SUBNUMERAL 15.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA ACREDITAR LO SOLICITADO, SE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS A DICIEMBRE DE 2017, INCLUYENDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA CÉDULA DEL CONTADOR. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL ANEXO 5, SUBNUMERAL 15.

12. ANEXO 5; SUBNUMERAL 25.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA ACREDITAR LO SOLICITADO, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA ES CONSIDERADA COMO UNA EMPRESA GRANDE

POR EL VOLUMEN DE SUS VENTAS ANUALES Y POR EL NÚMERO DE PERSONAL QUE LABORA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

13. ANEXO 5; SUBNUMERAL 28.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPARÁ DE MANERA CONJUNTA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

14. ANEXO 5; SUBNUMERAL 29.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR SOLAMENTE EL ESCRITO DE INGRESO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE ANTE CONDUSEF DEBIDAMENTE SELLADO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EN ORIGINAL, EL CUAL SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE UNA COPIA SIMPLE DE LA IMPRESIÓN DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONDUSEF. POSTERIORMENTE PRESENTAR EL DOCUMENTO EN ORIGINAL CUANDO LA CONDUSEF LO EXPIDA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL ANEXO 5, SUBNUMERAL 15.

15. ANEXO 5.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SOLAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ DE PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS POR LA CNSF. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

16. ANEXO 6 FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL LLENADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RECUADRO I.V.A. SE COLOQUE LA SIGUIENTE LEYENDA. "EL SEGURO DE VIDA, NO GENERA I.V.A."

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

17. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA Y DETALLADA POR COBERTURA, MONTO, FECHA OCURRIDO Y FECHA REPORTADO DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS DE CADA PARTIDA.

RESPUESTA. LA CONVOCANTE HACE CONSTAR LA SINIESTRALIDAD DEL AÑO 2017 QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

No.	TIPO DE SINIESTRO	MONTO
60	MUERTE NATURAL	\$10,370,000.00
8	MUERTE ACCIDENTAL	\$2,380,000.00
25	INCAPACIDAD TOTAL Y ESTADO DE INVALIDEZ	\$3,750,000.00
TOTAL 93		\$16,500,000.00

Y LA SINIESTRALIDAD DE 2018 FUE:

NO.	TIPD DE SINIESTRD	MONTO
-----	-------------------	-------

36	MUERTE NATURAL	\$6,120,000.00
1	MUERTE ACCIDENTAL	\$340,000.00
9	INCAPACIDAD TOTAL Y ESTADO DE INVALIDEZ	\$1,350,000.00
TOTAL 46	MONTO	\$7,810,000.00

18. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA BASE DE DATOS DE CADA PARTIDA INCLUYENDO COMO MÍNIMO:

- NOMBRE COMPLETO
- FECHA DE NACIMIENTO O RFC
- GENERO
- PUESTO
- SUMA ASEGURADA
- CATEGORÍA (A QUE PÓLIZA CORRESPONDE)

RESPUESTA. AL ADQUIRIR LAS BASES SE ENTREGO LA BASE DE DATOS DE CADA PARTIDA.

19. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LAS 0:00 HORAS DEL 01 FEBRERO DE 2019 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (11 MESES).

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

20. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES:

- # ASEGURADOS
- SUMA ASEGURADA
- PRIMA PAGADA
- TECHO PRESUPUESTAL

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN.

21. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LDS INTEGRANTES DE LA PARTIDA 10 PORTAN ARMAS DE FUEGO.

RESPUESTA. NO PORTAN ARMAS DE FUEGO.

22. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS DETALLE EL NOMBRE Y/O EL NÚMERO DEL O DE LOS EMPLEADO(S) QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL LISTADO DE PARTICIPANTES CUYO ESTATUS SEA EN LICENCIA MÉDICA.

RESPUESTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

23. SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE PARA FORMA DE PAGO FRACCIONADO MENSUAL ÉSTE APLICARÍA UN RECARGO FINANCIERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADA BAJO LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO CUAL, CUALQUIER INCREMENTO O COBRO DE FINANCIAMIENTO SERÁ BAJO EL RIESGO DE CADA LICITANTE.

24. CDN EL FIN DE NO ENCARECER LA PRIMA SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS EDADES DE ACEPTACIÓN A QUEDAR COMO SIGUE, MISMA QUE SE TIENE REGISTRADA ANTE LA CNSF.

- BÁSICA (FALLECIMIENTO): SIN LÍMITE DE EDAD
- MUERTE ACCIDENTAL): HASTA 69 AÑOS CON CANCELACIÓN AUTOMÁTICA A LOS 70 AÑOS
- SAIT (INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE): HASTA 64 AÑOS CON CANCELACIÓN AUTOMÁTICA A LOS 65 AÑOS

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

25. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE (TRES O SEIS MESES.)

RESPUESTA. SERÁ DE ACUERDO A LA FECHA DE ENTREGA DEL DICTEMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

26. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR QUE INSTITUCIÓN MÉDICA VA DICTAMINAR LA INVALIDEZ.

RESPUESTA. COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

27. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO PARA EL BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE INDEMNIZARÁ SOLAMENTE LOS CASOS DICTAMINADOS DURANTE LA VIGENCIA AMPARADA.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

28. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE LA INVALIDEZ ESTÁ ADHERIDO A LAS INSTITUCIONES DEL IMSS O ISSSTE.

RESPUESTA. NO ESTÁ ADHERIDO, YA QUE EL COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE DURANGO ES UN ORGANISMO CREADO POR EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

29. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA, EN CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE LA INVALIDEZ SEA INDEPENDIENTE, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL MECANISMO Y/O REGLAS PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA. LA PRESENTE PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA QUE PRECEDE.

30. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL FORMATO PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

31. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE PODRÁ CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MÉDICO EXAMINADOR, SI NO SE LLAGARA A NINGÚN CONSENSO EN MUTUO ACUERDO, SE DESIGNARÁ UN MÉDICO PERITO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

32. SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE EN CASO DE INDEMNIZACIÓN SE PODRÁ ACEPTAR LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS COMPAÑÍAS ANTERIORES, Y PARA NUEVAS ALTAS DEBERÁN LLENAR LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTOS DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE LA RESPECTO.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

33. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL FINALIZAR LA VIGENCIA SE LE ENTREGARÁ A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA EL LISTADO DE ACTUALIZADO CON EL FIN DE REALIZAR EL AJUSTE ANUAL DE PRIMAS POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 32. ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASE DE LICITACIÓN.

34. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN TOTAL SON DIEZ PARTIDAS A LICITAR.

RESPUESTA. SON 10 PARTIDAS A LICITAR.

35. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA PARTIDA 10 TAMBIÉN SE OTORGA LA COBERTURA DE PERDIDAS ORGÁNICAS ESCALA "B".

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

36. PÁGINA DE 19/46, CON RESPECTO AL TEXTO QUE MENCIONA "UNA VEZ PAGADA EL BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EL ASEGURADO CONTINUARÁ CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO", POR LO ANTERIOR SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUBRIR LA NECESIDAD ES NECESARIO OTORGAR LA COBERTURA DE BITS (EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS) PARA LAS PARTIDAS 1,2,3,5,6,7,8,9,10.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

37. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN CON RESPECTO A LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS:

PARTIDAS 1,2,6,8,9.

COBERTURAS:

BÁSICA (FALLECIMIENTO): \$170,000

BMA (MUERTE ACCIDENTAL): \$170,000

SAIT (INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE): \$150,000

BITS (EXENCIÓN DE PAGO A PRIMAS): \$150,000

EN CASO DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL ES DE \$170,000 + \$170,000 = \$340,000

PARTIDAS 4

COBERTURAS:

BÁSICA (FALLECIMIENTO): \$170,000

BMA (MUERTE ACCIDENTAL): \$170,000

EN CASO DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL ES DE \$170,000 + \$170,000 = \$340,000

PARTIDAS 3, 5,7.

COBERTURAS:

BÁSICA (FALLECIMIENTO): \$500,000

DIPO (MUERTE ACCIDENTAL Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS): \$300,000

SAIT (INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE): \$150,000

BITS (EXENCIÓN DE PAGO A PRIMAS): \$150,000

EN CASO DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL DE \$300,000

PARTIDAS 10.

COBERTURAS:

BÁSICA (FALLECIMIENTO): \$170,000

DIPO (MUERTE ACCIDENTAL Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS): \$170,000

SAIT (INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE): \$150,000

BITS (EXENCIÓN DE PAGO A PRIMAS): \$150,000

EN CASO DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL ES DE \$340,000

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

38. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO CONOCIDO DE LOS EMPLEADOS CON ESTATUS DE "DESAPARECIDOS" O LISTADO DE CASOS QUE SE DEBAN DE CONSIDERAR COMO "PRESUNCIÓN DE MUERTE".

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

39. FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. PREVALECERÁ LA CLAUSULA DE PRELACIÓN.

40. CON RESPECTO AL SEGURO DE VIDA DE LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10, SUGERIMOS COMPLEMENTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

FALLECIMIENTO

COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

- DECLARACIÓN REQUISITADA POR EL MÉDICO QUE ATENDIÓ AL ASEGURADO DURANTE SU ENFERMEDAD, O BIEN, EL QUE EXTENDIÓ EL ACTA DE DEFUNCIÓN
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

41.- CON RESPECTO AL SEGURO DE VIDA DE LAS PARTIDAS 1,2,3,5,6,7,8,9 Y 10, SUGERIMOS COMPLEMENTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN LA RECLAMACIÓN DE LA SIGUIENTE COBERTURA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

- HISTORIAL CLÍNICO DONDE SE DESCRIBA EL ORIGEN DEL ESTADO DE INVALIDEZ.
- EN CASO DE INVALIDEZ ACCIDENTAL INCLUIR ACTUACIONES COMPLETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

42.- CON RESPECTO AL SEGURO DE VIDA DE LAS PARTIDAS 3,5 ,7 Y 10, SUGERIMOS COMPLEMENTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN LA RECLAMACIÓN DE LA SIGUIENTE COBERTURA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

PÉRDIDAS ORGÁNICAS

- RADIOGRAFÍAS

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

43.- CON RESPECTO AL ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA QUE SOLICITAN SUGERIMOS COMPLEMENTAR DICHA COBERTURA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

- ÚLTIMO TALÓN DE PAGO A LA FECHA DE DEFUNCIÓN, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL O LOS BENEFICIARIOS NO MAYOR A 3 MESES.
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

44.- CON RESPECTO AL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO DEL ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE AMPLIÉ DICHO PLAZO A 4 DÍA HÁBILES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

45.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA INCAPACIDAD/INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

1.-DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTOADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 32. ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

2.-FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DEL NEGOCIO ES DEL 1 DE FEBRERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACION LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

3.-FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLE DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL E INDICAR: NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO, GENERO, SUELDO, PUESTO.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

4.-FAVOR DE INDICAR SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.

RESPUESTA.- SE ADJUDICARAN TODAS LAS PARTIDAS A UN SOLO LICITANTE.

5.-FAVOR DE INDICAR LA RAZÓN POR LA QUE SE ESTARÍAN EMITIENDO DOS PÓLIZAS POR PARTIDA.

RESPUESTA.-FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

6.-FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA.

RESPUESTA. LA CONVOCANTE HACE CONSTAR LA SINIESTRALIDAD DEL AÑO 2017 QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

No.	TIPO DE SINIESTRO	MONTO
60	MUERTE NATURAL	\$10,370,000.00
8	MUERTE ACCIDENTAL	\$2,380,000.00
25	INCAPACIDAD TOTAL Y ESTADO DE INVALIDEZ	\$3,750,000.00
TOTAL 93		\$16,500,000.00

Y LA SINIESTRALIDAD DE 2018 FUE:

NO.	TIPO DE SINIESTRO	MONTO
36	MUERTE NATURAL	\$6,120,000.00
1	MUERTE ACCIDENTAL	\$340,000.00
9	INCAPACIDAD TOTAL Y ESTADO DE INVALIDEZ	\$1,350,000.00
TOTAL 46	MONTO	\$7,810,000.00

7.-FAVOR DE PROPORCIONAR LA PRIMÁ PAGADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

8.-FAVOR DE PROPORCIONAR EL PRESUPUESTO QUE TIENEN ASIGNADO PARA EL SEGURO SOLICITADO.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

9.-FAVOR DE CONFIRMAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OTORGAR ÚNICAMENTE LA COBERTURA DE VIDA PARA EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO

RESPUESTA.- AFIRMATIVO, ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

10.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR.

RESPUESTA.- SIN LIMITE DE EDAD EN TODAS LAS COBERTURAS.

11.-SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA.

RESPUESTA.-FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

12.-PÁG. 34 ANEXO 5. NUMERAL 2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA INCLUIR RELACIÓN DE CONTRATOS DE AÑOS ANTERIORES A 2017 Y 2018. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

13- PÁG. 34 ANEXO 5. NUMERAL 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

14.- PÁG. 34 ANEXO 5. NUMERAL 6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CUMPLIR ESTE PUNTO PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE CONTAMOS CON DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE QUE ACREDITA QUE EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTAN CON LA EXPERIENCIA PROBADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, COMPROMETIÉNDONOS EN CASO DE CAMBIO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO A INFORMAR A LA CONVOCANTE LOS CAMBIOS QUE SE GENEREN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

15.-PÁG. 34 ANEXO 5. NUMERAL 6. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE CON QUE DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL DESIGNADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CON CURRICULUM VITAE.

16.- PÁG. 34 ANEXO 5. NUMERAL 6. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE CON QUE DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL DESIGNADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CON CURRICULUM VITAE.

17.- PÁG. 34 ANEXO 5. NUMERAL 7. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACION.

18.- PÁG. 35 ANEXO 5. NUMERAL 15. SE SOLICITA LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LOS PAGOS PROVISIONALES DE ISR CORRESPONDIENTES DE ENERO A DICIEMBRE 2018, YA QUE DE ACUERDO A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. ARTÍCULOS, 72, FRACCIÓN II, LA DECLARACIÓN ANUAL 2018 SE PRESENTA EN EL MES DE MARZO 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

19.- PÁG. 35 ANEXO 5. NUMERAL 15. SE SOLICITA LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE 2018 ELABORADOS POR CONTADORES INTERNOS, YA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 AÚN NO SE TIENEN LA OBLIGACIÓN CONFORME A LA CIRCULAR DE SEGUROS ES;

II. LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CIERRE DE CADA EJERCICIO:

A) EL INFORME CORTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS CONSOLIDADOS ANUALES;

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

20.-PÁG. 35 ANEXO 5. NUMERAL 16. SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LOS INDICADORES REGULATORIOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE LA CNSF CON INFORMACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LA CONVOCANTE SOLICITA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA PAGINA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

21.-PÁG. 36 ANEXO 5. NUMERAL 29. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA PRESENTACIÓN DE LO INDICADO EN ESTE PUNTO SOLO SEA PRESENTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACION.

22.-PÁG. 36 ANEXO 5. NUMERAL 29. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DE LA PÁGINA DE LA CONDUSEF/BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS CON INFORMACIÓN DE ENERO A JUNIO DE 2018, DONDE SE PUEDA OBSERVAR LAS SANCIONES DEL RAMO LICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACION

23.-PÁG. 44 ANEXO 5. NUMERAL 25. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO SEA OBLIGATORIO LA ENTREGA DEL ANEXO 13 ESTRATIFICACIÓN MYPIMES, YA QUE NO LE APLICA A MI REPRESENTADA, O BIEN PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MYPIMES POR SER UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA PROPUESTA DE PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

24.- ANEXO 3 FORMATO DE FIANZAS DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO Y ANEXO 4 FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE

INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.

25.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO LO ES EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.

26.-SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACION.

27.-SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER LOS SIGUIENTES DATOS Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DATOS:

- A) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- B) ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLOVE);
- D) NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
- E) DOMICILIO; Y

F) NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

DOCUMENTOS:

- A) IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y
- B) NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACION.

28.-SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO EN SUSTITUCIÓN DEL ANEXO 13, CON UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO LE CORRESPONDE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES, YA QUE ES UNA EMPRESA GRANDE.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

1. Página 3, numerales 2.A y 2.B. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de "Thona Seguros S.A. de C.V.", en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos derivados del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA CONVOCANTE ACEPTARÁ LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.8, PÁGINA 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN COPIA SIMPLE.

2. Página 3, numerales 2.A y 2.B. En caso de negativa a nuestra pregunta anterior, agradeceremos confirmar que cualquier representante Legal de Thona Seguros S.A., de C.V., podrá presentarse a los

diferentes actos del procedimiento, acreditándose mediante el poder notarial correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA PRESENTE PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

3. Página 9, numeral 4. "causal de descalificación. Agradeceremos a la convocante confirmar que las causales de descalificación del presente procedimiento serán aquellas que específicamente se encuentren contenidas en las bases de la licitación y/o en la normatividad vigente y aplicable al proceso en que se actúa, debiendo por tanto fundar y motivar conforme a la Ley, las causales de descalificación que pudieran ocurrir. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE FUNDARA Y MOTIVARA CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

4. Página 12. Numeral 14. "DE LAS SANCIONES Y PENAS" Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACION EN SU NUMERAL PÁGINA 12. NUMERAL 14.

5. Página 12. Numeral 14. "DE LAS SANCIONES Y PENAS. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA PÁGINA 12. NUMERAL 14, APEGADOS A LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.

6. Página 14. Numeral 15.3 "GARANTÍAS"; ANEXO 3 Y ANEXO 4. En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VIII, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sosténimiento y Cumplimiento.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

I. Dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA PÁGINA 14. NUMERAL 15.3, APEGADOS A LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

7. Para todas las partidas. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio sin periodo de espera, no será considerada como muerte accidental, sino solo como fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SOLO SE ELIMINARA LA CLAUSULA DE DISPUTABILIDAD.

8. Para todas las partidas. Agradeceremos a la contratante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental será adicional y por un tanto igual al de la cobertura básica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE ACUERDO A LA SUMA ASEGURADA QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA.

9. Para todas las partidas. Se solicita a la convocante confirmar que la prima de los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, o licencia médica será a cargo de la propia contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

10. Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. Respecto de la cobertura de incapacidad total y permanente. Es correcta nuestra apreciación que se cubrirá la preexistencia en la invalidez, es decir, que las personas que se encuentran en esta situación serán cubiertas, a excepción de aquellas que ya han sido indemnizadas por la misma causa. agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARA EL SINIESTRO UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

11. Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. Respecto de la cobertura de incapacidad total y permanente. Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARA EL SINIESTRO UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

12. Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. Respecto de la cobertura de incapacidad total y permanente. Estimamos de la convocante ratifique que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. EL COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD CON VALIDEZ PARA EMITIR DICTAMEN.

13. Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. Respecto de la cobertura de incapacidad total y permanente Solicitamos a la convocante confirmar que para la procedencia en el pago del siniestro, se deberá presentar el aviso de baja del asegurado ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE VA A PRESENTAR EL AVISO DE BAJA FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

14. Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. Respecto de la cobertura de incapacidad total y permanente. Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

15. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la partida 10., también debe considerarse la cobertura de pérdida de miembros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ESTA PREGUNTA QUEDA ACLARADA AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

16. Partidas 3, 5, 7 y 10 (en su caso) Respecto de la cobertura de pérdida de miembros. Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de pérdida de miembros operará bajo la siguiente definición:

"En caso de que el Integrante sufra una pérdida orgánica como consecuencia de un Accidente, este será cubierto siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. EL COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD CON VALIDEZ PARA EMITIR DICTAMEN.

17. Partidas 3, 5, 7 y 10 (en su caso). Para la cobertura de pérdida de miembros. En caso de sufrir el Integrante varias de las Pérdidas Orgánicas especificadas, agradeceremos confirmar que la responsabilidad total de la Compañía en ningún caso excederá la Suma Asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufre en uno o más eventos varias de las Pérdidas Orgánicas especificadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

18. Partidas 3, 5, 7 y 10 (en su caso) Para la cobertura de pérdida de miembros. Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de sufrir el Integrante varias de las Pérdidas Orgánicas Cualquier indemnización pagada por la Compañía, reduce en la misma proporción la Suma Asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la Compañía.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

19. Para todas las partidas, en relación a la documentación para el pago de siniestros: Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

20. Anexo 2. MODELO DE CONTRATO. Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse a respecto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

21. Anexo 5. Numeral 16. Agradeceremos a la convocante confirmar que la información requerida deberá corresponder al último trimestre que al efecto de encuentre publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SERÁ LA ACTUALIZADA EN LA PAGINA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

22. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA TOTALIDAD DE LA COLECTIVIDAD ESTA AFILIADA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

23. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SERA AUTO-ADMINISTRACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, PRECISANDO QUE EN CASO DE PRESENTARSE LA EVENTUALIDAD PREVISTA EN EL CONTRATO ENVIARÁ EL ORIGINAL DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS HACIENDO CONSTAR QUE ES LA ÚLTIMA QUE ELABORÓ EL ASEGURADO., SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE QUE SE DESLINA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE LA RESPONSABILIDAD Y/O PROCEDIMIENTOS TANTO LEGALES COMO ADMINISTRATIVOS A QUE HUBIERE LUGAR.

24. Solicitamos a la convocante nos indique el nombre del área responsable del resguardo los consentimientos y designación de beneficiarios donde los interesados puedan realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, ya que de no contar con ellos, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA CONVOCANTE OTORGARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL LICITANTE GANADOR.

25. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SERÁN DE DISTINTAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SIENDO LA ÚLTIMA UN CONSENTIMIENTO ACORDADO CON LA CONVOCANTE Y LA COMPAÑÍA GANADORA.

26. Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

27. Se solicita a la convocante indicarnos en que porcentaje ha variado su plantilla en los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. POLIZA AUTO-ADMINISTRABLE.

28. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sueldo o pensión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

29. Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando:

- a).- Nombre del afectado.
- b).- Motivo del fallecimiento.
- c).- Fecha del siniestro.
- d).- Fecha de reclamo a la compañía.
- e).- Fecha de pago.
- f).- Monto Pagado.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. LA SINIESTRALIDAD DEL AÑO 2017 FUE DE:

No.	TIPO DE SINIESTRO	MONTO
60	MUERTE NATURAL	\$10,370,000.00
8	MUERTE ACCIDENTAL	\$2,380,000.00
25	INCAPACIDAD TOTAL Y ESTADO DE INVALIDEZ	\$3,750,000.00
TOTAL 93		\$16,500,000.00

Y LA SINIESTRALIDAD DE 2018 FUE:

NO.	TIPO DE SINIESTRO	MONTO
36	MUERTE NATURAL	\$6,120,000.00
1	MUERTE ACCIDENTAL	\$340,000.00
9	INCAPACIDAD TOTAL Y ESTADO DE INVALIDEZ	\$1,350,000.00
TOTAL 46	MONTO	\$7,810,000.00

30. Se solicita a la convocante de la manera más atenta se sirva proporcionarnos la junta de aclaraciones, la relación del personal a asegurar y la siniestralidad antes requerida en archivo digital a los correos electrónicos lcantu@thonaseguros.mx; aalmaraz@thonaseguros.mx y lsanchez@thonaseguros.mx

RESPUESTA. LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEL PERSONAL SE ENTREGO AL ADQUIRIR LAS BASES Y LA SINIESTRALIDAD VA INCLUIDA EN LA PREGUNTA ANTERIOR MISMA QUE SE ENTREGA AL FINAL DEL PRESENTE ACTO.

31. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

32. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

33. ANEXD 6. En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica, modificando dicho anexo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

34. Con la finalidad de poder presentar una propuesta acorde a lo solicitado por el Gobierno del Estado de Durango, solicitamos de la manera más atenta nos permitan cambiar la fecha de entrega de Propuestas a por lo menos el día Lunes 28 a la misma hora (12 hrs). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

35. El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. ESTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta, señalándose las **13:00 horas del día 28 enero de 2019**, para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de

Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, misma que se encuentra ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a las bases de la presente Licitación a lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N2-2019**; siendo las 15:21 horas del día en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos y Licitantes, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de conformidad y recepción de la presente Acta.

Por la Convocante:

Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
 Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:

Ing. Rodrigo Flores Ochoa
 Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial
 Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y
 Servicios del Estado de Durango

Ing. Héctor Hugo Cruz González
 Director de Capital Humano de la Secretaría de Finanzas
 y Administración del Gobierno del Estado de Durango

Lic. Erika Azucena Gallardo Castellón
 Jefa de Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de
 Capital Humano de la Secretaría de Finanzas del Estado de Durango

Licitantes presentes en el acto:

Licitante	Representante	Firma
Metlife México S.A.	Otilia Flores Contreras	

Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	Jesús Valdés Poblano	
Seguros SURA S.A. de C.V.	Denisse Guadalupe Ramírez Beltrán	

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N2-2019.